



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 19 de febrero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 033-2026-SUTUNSCH, de fecha 16 de febrero de 2026, promovida por la secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sobre recomposición de la Comisión Negociadora del Proyecto Convenio Colectivo 2026-2027; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 768-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 01 de diciembre de 2025, se ha resuelto autorizar la licencia con goce de haber a favor de los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – SUTUNSCH, entre ellas del señor **José Luis Corilla Canchari** en calidad miembro titular de base;

Que, mediante Oficio N° 033-2026-SUTUNSCH, de fecha 16 de febrero de 2026, la secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga – SUTUNSCH, Mg. Luz Morales Calle, comunica que ha recompuesto la Comisión Negociadora del Proyecto de Convenio Colectivo 2026-2027, por el desistimiento del miembro titular de base José Luis Corilla Canchari; en consecuencia solicita la modificación de la Resolución Directoral N° 768-2025-DIGA-UNSCH, incorporando en la Sra **Gavi Clemencia Alfaro Astorima** como miembro titular de base, en remplazo del señor José Luis Corilla Canchari;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, Ley N° 30057 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Decreto Supremo N° 008-2022-PCM, Lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal; y en uso de las facultades concedidas mediante Resolución Rectoral N° 027-2025-UNSCH-R, y la Resolución de Consejo Universitario N° 1848-2025-UNSCH-CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. — **DEJAR SIN EFECTO**, solo en el extremo de autorización de Licencia Sindical con goce de haber del señor **José Luis Corilla Canchari**, otorgada mediante Resolución Directoral N° 768-2025-DIGA-UNSCH, manteniendo incólume los demás extremos de la citada resolución.

ARTÍCULO 2°. — **AUTORIZAR**, la licencia sindical con goce de haber a favor de la señora **Gavi Clemencia Alfaro Astorima** el reemplazo del señor José Luis Corilla Canchari, en su calidad de miembro titular de base integrante de la Mesa Negociadora del Proyecto del Convenio Colectivo Descentralizado 2025-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-2026-UNSCH-DIGA

2026, por el periodo comprendido desde treinta (30) días antes de la presentación del Pliego de reclamos hasta treinta (30) días después de suscrito el Convenio Colectivo 2026-2027.

ARTÍCULO 3°. — **DISPONER**, a la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la implementación y seguimiento del cumplimiento de la presente resolución, en el marco de sus competencias y la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°. — **DISPONER**, la notificación de la presente resolución al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga- SUTUNSCH, a la Oficina de Recursos Humanos, y la Oficina de Planificación y Presupuesto, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Edmundo Esquivel Vila
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCIÓN

Rectorado; OCI
OPP; OTI;
Unidad de Recursos Humanos
SUTUNSCH
José Luis Corilla Canchari
Gavi Clemencia Alfaro Astorima
Archivo
EEV/imm

REG: 2616619